administración local

AYUNTAMIENTOS

MORAL DE CALATRAVA

Por resolución de Alcaldía número 958/2017 de fecha 16 de noviembre de 2017, se adjudicó el contrato de restauración de la Residencia de Ancianos "Hermanos Clemente" de Moral de Calatrava, publicándose su formalización a los efectos de la legislación vigente.

1.-Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Moral de Calatrava.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Dirección internet del perfil del contratante: www.moraldecalatrava.org

2.-Objeto del contrato.

a) Tipo: Contrato de Servicios.

b) Descripción: Contrato de servicio de restauración de la Residencia de Ancianos "Hermanos Clemente" de Moral de Calatrava.

c) Plazo de ejecución/entrega: Dos años (veinticuatro meses).

d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: En el Boletín Oficial del Provincia de Ciudad Real número 143 de 28 de julio de 2017, en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

3.-Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4.-Valor estimado del contrato: 199.584,00 euros (I.V.A. 10% excluido); 219.542,40 euros (total contrato).

5.-Oferta presentada: 199.580,00 euros (I.V.A. 10% excluido); 219.538,00 euros (total contrato).

6.-Formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 16 de noviembre de 2017.

b) Fecha de formalización: 17 de noviembre de 2017.

c) Contratista: Doña María Nieves Huertas Felipe.

d) Ventajas de la oferta adjudicataria.

1. Un mayor cuidado de la alimentación supervisada periódicamente por un dietista, con el fin de controlar el perfecto equilibrio nutricional y calórico.

2. Reorganización de las trabajadoras con un control más exhaustivo rendimiento.

3. Menús preestablecidos diarios.

4. Propuesta de menús alternativos diariamente.

5. Elección de postre entre fruta y lácteos.

6. Celebración de una fiesta al mes con el fin de conmemorar los cumpleaños de los residentes.

7. Elaboración de menús típicos manchegos.

8. Aportación de una descalcificadora de agua ósmosis inversa de carácter industrial, de hasta mil litros diarios, aguas que también será utilizada para la elaboración de comidas.

9. Abastecimiento de agua potable de forma gratuita a todo el personal trabajador de la residencia.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Firmado digitalmente por "Jefe de Negociado del B.O.P." JUAN LUIS CUADROS CAMPO el día 30-11-2017
El documento consta de un total de 29 página/s. Página 14 de 29. Código de Verificación Electrónica (CVE) xhrdMk0G7pWsi5oDBLLi

10. Creación de un órgano de coordinación con responsables políticos, residentes y personal para la valoración del servicio prestado y la admisión de sugerencias.

11. Publicación diaria de los menús en Facebook para cualquier persona interesada, familiares o personal del Excmo. Ayuntamiento de Moral de Calatrava, pueda comprobar la calidad y variedad del servicio.

12. Reposición de menaje roto o deteriorado.

En Moral de Calatrava, a 27 de noviembre de 2017.-El Alcalde, Manuel Torres Estornell.

Anuncio número 3862

Firmado digitalmente por "Jefe de Negociado del B.O.P." JUAN LUIS CUADROS CAMPO el día 30-11-2017
El documento consta de un total de 29 página/s. Página 15 de 29. Código de Verificación Electrónica (CVE) xhrdMk0G7pWsi5oDBLLi

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es